

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SEPTIEMBRE 2025

DOÑIHUE

De acuerdo con el contrato de prestaciones de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor Guillermo Alberto Toro Arancibia y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

Colaborador en Medio Ambiente y Vivienda, así como generar iniciativas en pro del desarrollo de la comuna.

- Coordina reunión con encargada de CEA. Avanza en forma conjunta en nuevas propuestas para un mejor desarrollo del Centro. Compartir conocimiento para la formulación de proyecto.
- Desarrolla propuestas en tema de Innovación dirigida a pequeños propietarios.

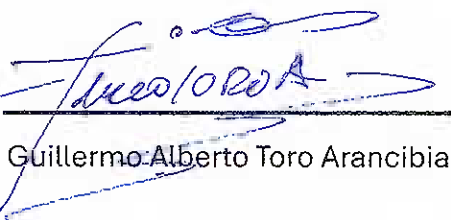
Introducción, de la "Tara" cultivo, mejoramiento, adaptación y producción de forraje fomento de crianza ovina, caprina, cunicultura, frutos, leña controlada y derivación de madera para artesanías.

Mejoramiento de técnicas de cultivo "Diente de león", producción para ensaladas y fabricación de Te con sus raíces.

Ensayo de producción de "Yuyo", mejoramiento de cultivo, comercialización para ensaladas. Romper estacionamiento, con cultivo permanente en invernadero

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de septiembre 2025, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no contribuyendo de ningún modo una relación contractual regida por el Código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Guillermo Alberto Toro Arancibia



Vº Bº Jefatura